

PORTE PAGADO



TACUAREMBÓ, ABRIL 7 DE 1923

AÑO IX — NÚMERO 743

Este periódico es el
ÚNICO en el departamento
con información
telegáfica

EL HERALDO

ORGANO BI-SEMANAL DE LA TARDE

Cuando tenga necesidad de trabajos tipográficos, pida precios a los talleres de EL HERALDO

PROFESIONALES

(Por orden alfabético)

MÉDICOS

ALBERTO J. BARRAGÜE
Médico Cirujano
Calle 25 de Mayo—Tbó.

IVO FERREIRA
Médico Cirujano y Partero
Calle 18 de Julio—TACUAREMBÓ

CLELIO C. OLIVA
MÉDICO CIRUJANO
Calle 25 de Mayo casi esq. Sarandí

PROCURADORES

ABEL T. DORESTE
Procurador
Calle Ituzaingó, entre 18 de Julio
y 25 de Mayo—Tbó.

CUPERTINO RODRIGUEZ PAS
PROCURADOR
Calle General Artigas.

ABOGADOS

AMADEO LANDO
Abogado
Calle 25 de Mayo—TACUAREMBÓ

MATEO F. PARISI
Abogado
Calle 25 de Mayo—TACUAREMBÓ

DENTISTAS

DALCIRA LUZARDO

CIRUJANO DENTISTA

Atiende señoritas y niños de 8
y 12 a 12 y de 2 a 5.—Calle 18
de Julio, entre Yi y Durazno, Ta-
cuarembó.—e. sbr. 9.

ORESTES CAVALHEIRO

CIRUJANO DENTISTA

Dentista de la Asistencia Pública en
el Hospital de Tacuarembó.—Consulto-
rio: Calle 18 de Julio—TACUAREMBÓ.

ALBERTO RESENDE

Dentista
Calle 18 de Julio—Tbó.

AGRIMENSORES

GERARDO P. FERNANDEZ
Agrimensor
Rivera y Tacuarembó

ALFREDO HAREAU
AGRIMENSOR
Escritorio calle 18 de Julio

EDUARDO MULLIN
Agrimensor

Calle 25 Mayo—Tacuarembó

A nuestros suscriptores

Rogamos a los señores suscriptores que aún no han mandado abonar el importe de las suscripciones hasta fin de año, y cuya cuenta se les envíe por correo, tengan a bien hacerlo a la mayor brevedad para poder normalizar su situación y la de este periódico.

La Administración.

MADAME BONIFACIO

PARTERA

ESPECIALISTA EN CURACIONES
RÁPIDAS Y EFICACES SIN DOLOR
RECIBE PENSIONISTAS
CONSULTAS DE 2 A 5
Yaguarón 1424.—Montevideo.
e.nbr.1.0



SI UD PRUEBA ESTA YERBA, NO

TONA OTRA EN SU VIDA

Avise en este diario
que ganará tiempo y dinero

TOPOLANSKI Y SURREACO

Ingemero Arquitecto
CONTRATISTAS
Construcciones Rurales-Tasaciones Proyectos.
Sarandi, 444. Montevideo. e.nbr.18

Aviso

Se arrienda 498 hectáreas de campo en Paso del Borracho, con costa al Tacuarembó Grande, 7.a Sección. Campo apto para ganadería y agricultura.—Por informes, recurrir al Banco de la República.

slab.10.

TALLERES GRÁFICOS
EL HERALDO
SE HACE TODA CLASE DE
TRABAJOS TIPOGRÁFICOS
PRECIOS MÓDICOS Y REBAJADOS
CONSULTE PRESUPUESTOS

JUDICIALES

EDICTO.—Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Faustino Gregorio Larraud conocido por Faustino Larraud, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de Treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Marzo 22 de 1923.
Jorge Eudoro Acebedo.—Act. e.mz. 24.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de «Santa Isabel» 10.a Sección Judicial de este Departamento Don Antonio Russo, previniéndose que queda prohibido hacer entregas y pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo, los que tengan bienes o documentos de pertenencia del mismo, ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, emplazándose a todos los acreedores del fallido con excepción de los prendarios e hipotecarios—para que dentro del término de sesenta días presenten al Síndico de la quiebra Señor Don Alfredo Romay—comerciante de esta Plaza—los justificativos de sus créditos.

Y los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Marzo 22 de 1923.

Jorge Eudoro Acebedo.—Act. e. mz. 24.

El que avisa no pierde dinero

EL HERALDO

NO NOS PARECE MAL

No nos parece mal,—indiscutiblemente, que se estimule en los señores concejales, el amor al trabajo,—aparte de que no dejamos de entender, en tesis general, que los funcionarios públicos deben ir a los puestos «obligatoriamente estimulados», para cumplir con los deberes de su cargo.

Pero, concretándonos al caso de los señores concejales: ¿a qué consideración justifica el que se les haya donado 200 pesos para un viajecito en auto del municipio?

De ninguna manera!

El estimulo lo tienen ellos, doblemente: por razón del mandato popular que han recibido, y por razón—razón de «peso»—de percibir sus respectivos emolumentos en retribución de sus servicios.

No hay, pues, motivo alguno para «estimularlos extraordinariamente» cuando han de realizar un acto que dicen relacionado con su cometido.—De hacerlo así, habría que admitir—lo que no queremos—que los señores concejales han venido al cargo desprovistos de la buena voluntad de servir patrióticamente los intereses de sus mandantes, y que para compelerlos al cumplimiento extreto de sus deberes, habría que aplicarles periódicamente la necesaria inyección de «estimulantes» dicha.—Es decir, estimularlos si, pero a condición de que se paguen ellos los gastos..!

Resumiendo: los 200 pesos donados a los nuevos concejales, deben volver a las cajas municipales, por aquellas razones, y por esta otra: porque fueron donados en forma ilegal y abusiva por el Concejo saliente, que no pudo votar ninguna cantidad con el fin expresado, sin faltar abiertamente a sus deberes.

COLABORACIÓN

Pequeños broches

Abril 1.o de 1923.

En el número anterior de este periódico, en un párrafo del artículo «Labor profusa» aparece lo siguiente: . . . «puesto que apoyado en aquél, se sube al cielo, se contempla a Dios y se le comprende por sus *actitudes*— siendo que ha debido decir: «por sus *atributos*». — Considero un error garrafal esa sustitución; porque decir que se comprende a Dios por sus *actitudes*, es achicarlo en su naturaleza, haciendo caber en el molde que ajuste una actitud; y esto sería hacer finito a Dios, lo cual es una herejía.—Un error de caja implica esa sustitución; porque no puede decirse con acierto, que se comprende a Dios por sus *actitudes*, ya que fuera suponerlo paciente de alguna vicisitud:—siendo que Dios es inmutable, y que por tanto no puede asumir actitud que puedan apreciar nuestros sentidos. Dios es inmaterial y es infinito: sus atributos son inherentes a su propia naturaleza; y si decimos, por ejemplo, Dios es justo; queremos significar que la justicia es cualidad intrínseca de su divinidad. El atributo encierra una idea de relación, merced a la cual podemos comprender a Dios. La enunciación de Todopoderoso, apareja la idea de la fuerza abstracta: Dios es una fuerza infinita. Consustanciales con El son sus atributos:—jamás podemos explicarlos ni comprenderlos en su esencia.

II

Ha absorbido tiempo y gastado muchas energías, ese así como frenesí de homenajes, que durante los días que transcurren, ha predominado en nuestra sociedad.

¿Son justificados ese pro y ese contra motivados por tales homenajes? — Yo creo que todos tienen razón, no teniendo, sin embargo, ninguno. La decisión depende del punto de vista que ocupe el crítico o inquisidor.— Para los que ese acto no signifique sino un pleito homenaje hacia Juan, Pedro o Diego; los que han fustigado la realización de tales actos, carecen de razón, y con razón; puesto que todos estamos habilitados subjetivamente, para vivarquear u otro verbo, en honor de tal o cual persona; siempre que se trate de alguna diversión, y con provecho propio desde luego.

Ahora, si ese acto implica reconocimiento de vasallaje o sumisión, veneración, respeto, reverencia;—indudablemente no tiene la razón cuántos se afanan y se sacrifican en tales homenajes; puesto que esos actos adolecen de vacuidad, desde que no se tributan a eminencia algu-

na.—Por consiguiente, lo único que hay de verdad en estos hechos, es el confuso sentido que se les atribuye:—si se dejara pleito homenaje cuando se refiere a esos obsequios personales; todos perderíamos el temor de aparecer ridículos o ridiculizados, aplaudiéndolos entusiasticamente!!

Un grupo de amigos míos,—pero que yo no los veo por ninguna parte;—ha tenido o tiene la feliz ocurrencia de obsequiarme con una serenata, y ¿qué?.. podrá perder el sueño algún vecino de puerta; pero la ciudad se dormirá tranquilamente.—Al otro día, recién se hablará del homenaje!!

L. Juan Landó.

Personal

Tacuarembó, Abril 2 de 1922.— Señores Guido R. Andriotti y Felipe González Pérez:—Pte.—Estimados amigos: — Habiendo el Sr. Celiar Ortiz planteado una cuestión caballerescas por intermedio de los señores Carlos Escayola y Comandante M. Lemes Leleu, con motivo de un artículo aparecido en EL HERALDO último, del cual soy autor, ruego a Uds. se entiendan con dichos señores asumiendo mi representación, para lo cual les doy amplios poderes — Como siempre los saluda su amigo: H. Landó.

En la ciudad de Tacuarembó a dos de Abril de mil novecientos veintitrés, reunidos en el Escritorio del Escribano Carlos Escayola, los señores Guido R. Andriotti y Felipe González Pérez, en representación de Don Héctor Landó, y Comandante Miguel Lemes Leleu y Carlos Escayola en representación de Don Celiar Ortiz,—según podían ser exhibidos, iniciaron la cuestión caballerescas planteada por los últimos. Manifestaron los representantes del Sr. Landó: Que conceptúan que la cuestión caballerescas planteada por el Sr. Ortiz, cuyo origen es el artículo titulado «Homenajes», aparecido en el periódico EL HERALDO, del 31 de Marzo ppdo, no puede dar lugar a duelo, desde el momento que en dicho artículo se sustentan cuestiones doctrinarias que de ninguna manera pueden constituir ofensa para dar lugar a cuestiones caballerescas. Que por lo demás, en el referido artículo, se sustentan tesis periodísticas, ya reiteradas veces expuestas en números anteriores y sería abdicar a los fueros de la prensa, si por cuestiones doctrinarias, tuvieran que darse explicaciones caballerescas. Que consecuente con la idea directriz que inspiró dicho artículo, se complacen en manifestar que su autor al escribirlo no ha tenido la más mínima intención de ofender a la persona del Sr. Celiar Ortiz. De acuerdo con esto último proponen para disipar dudas, el someter los antecedentes de este

LA ECONOMIA DEL PUEBLO

ZAPATERIA

DE

VICTORIO M. PALOMBO

VENTA DE CALZADO EN GENERAL
ESPECIALIDAD EN CALZADO SOBRE MEDIDA

Los pedidos de campaña se atienden con urgencia

PRECIOS REDUCIDOS

Calle 25 de Mayo esquina Sarandí
Teléfono: «La Económica» — TacuarembóPASTA
STRAUCH

El Sarnífugo Perfecto
ECONÓMICO
EFICAZ - SEGURO
SE MEZCLA CON
Agua Dulce o Salobre
STRAUCH & Cia.
Isla de Flores 1328
MONTEVIDEO

LIBRERIA RODU

GRAN STOCK

DE TODOS LOS PRO-

DUCTOS VICTOR

GRAMOFONOS
Y DISCOS

REPUESTOS VICTOR

Tacuarembó



asunto al arbitraje del Círculo de la Prensa, temperamento que conceptúan el más práctico en virtud de que, el fallo de que pudiera ser objeto por parte de la referida Institución, quizá sirviera para marcar norma de conducta en el futuro. Los representantes del Sr. Ortiz, manifiestan, que entienden que en el artículo de la referencia existen ofensas para el buen nombre del ex-funcionario y para su dignidad, exigiendo, de acuerdo con el mandato exhibido una amplia retractación. Que aceptan las manifestaciones hechas por los representantes del Sr. Landó, respecto a la persona del Sr. Ortiz, pero desean sean extensas

vas al ex funcionario. Que con respecto a pasar los antecedentes al Círculo de la Prensa, no están conformes, por considerar, que de acuerdo con lo que prescribe la ley de duelos, procede el nombramiento del Tribunal de Honor.

En este estado y siendo las doce del día, resuelven suspender la entrevista, para reanudarla a la cuatro de la tarde. — Firmados: Guido R. Andriotti, Felipe González Pérez, Carlos Escayola, Miguel Lemes Leleu.

El dos de Abril de mil novecientos veintitrés, reunidas las mismas personas indicadas en el acta anterior en el carácter invocado, en virtud de la discrepancia

COMENTARIOS E INFORMACIONES

SE PUBLICA PROVISORIAMENTE LOS SABADOS

Directores: Héctor Landó,

Guido R. Andriotti

Un buen programa

El nuevo Jefe de Policía de Río Negro, señor Juan Carrera, al asumir su cargo, se dirigió a la población de dicho departamento haciéndole conocer los propósitos que lo animan en el ejercicio del mismo.—Metece que se transcriban los párrafos principales de dicha exposición, pues ésta define exacta y perfectamente los postulados a que debe sujetar su conducta un funcionario de la naturaleza del señor Carrera.

Lo hacemos, pues, gustosos, y doblemente satisfechos ya que, en el programa de acción futura del Jefe de Policía de Río Negro, se consagran ampliamente los principios sustentados por esta hoja en el curso de su propaganda. Dice el señor Carrera:

«Considero que el cargo público no tiene divisa, de modo que el funcionario debe ser absolutamente imparcial a fin de que su acción sea garantía de toda libertad y respeto de todo derecho.—Nadie debe creer de que tiene en el funcionario un amigo que lo ampare en lo indebido, o un enemigo por el hecho de no participar de sus opiniones.

Para merecer esa confianza, parece necesario apartarme de toda intervención en las particularidades partidarias, para que se tenga la seguridad de que no estoy agitado por las exacerbaciones de la lucha, ni interesado en el predominio de determinada fracción.—Seré, pues, el guardián del orden, con firme resolución de estar al margen de toda ingenuidad abierta o subrepticia en los movimientos ciudadanos.

La policía tiene el cometido que no puede desnaturalizarse sin que se produzcan perniciosas consecuencias que le quiten todo prestigio.

Procuraré que mi gestión administrativa sea contralorada por el pueblo, sin el más mínimo ostentación; porque deseando que impere rigurosamente la mayor moralidad, veré con agrado toda observación que me muestre lo que deba corregirse.

Tomaré todas las medidas necesarias para impedir el juego, al extremo de que dejará de merecer mi confianza el funcionario respectivo en cuya sección exista ese funesto vicio.

Haré que mis subordinados se hagan dignos de la confianza de los vecindarios, ejerciendo una activa vigilancia; y seleccionaré el personal llevando a todos los cargos, aún los más inferiores, a los que tengan acreditado buen comportamiento.—En ese sentido oiré a los vecinos para que adquieran el convencimiento de que efectivamente están resguardadas sus personas y sus intereses.

Para llenar estos propósitos,

que cumpliré con toda lealtad, cuento con el amparo del Sr. Presidente de la República y del Sr. Ministro del Interior, de quienes he recibido instrucciones categóricas al respecto; y necesito también el concurso de todos los habitantes de Río Negro; para que todos pongamos nuestro decidido esfuerzo para el progreso del departamento.—Juan Carrera, Jefe de Policía.

EL VOTO FEMENINO EN ITALIA

Su discusión en el Parlamento

La concesión del sufragio a la mujer en materia nacional y municipal, problema que ha preocupado intensamente a la opinión pública italiana, cristalizará próximamente con la consideración por parte del Parlamento peninsular en una de sus sesiones venideras de un proyecto de ley que concede a la mujer el derecho de voto.

El hon. Mussolini, actual presidente del Consejo de ministros, se ha mostrado desde un principio partidario decidido del otorgamiento gradual del sufragio a la mujer. Opina y en tal sentido prestigiará por su parte la ley ante el Parlamento que el derecho debe solamente ser otorgado a las mujeres que tengan 25 años cumplidos de edad y demuestren poseer una cierta preparación intelectual.

Es interesante hacer notar que el jefe del gobierno italiano presidió el 14 de Mayo de 1922 el Congreso de la Alianza Pro Sufragio Femenino reunido en Roma, dos días antes de la apertura del Parlamento.

En caso de aprobarse la ley —lo que lo que es muy probable— Italia, que ya había concedido en algunos de sus municipios el voto de la mujer con carácter de ensayo, sería el primer país latino que otorgara prácticamente los derechos políticos a la mujer, problema cuya solución ha dado y da lugar a apasionadas discusiones en casi todos los estados de nuestra raza, entre sus numerosos partidarios y detractores.

EN LA REPRESENTATIVA

¿Lamentos, habemus?

El lunes quedó integrada definitivamente la nueva Asamblea Representativa.

Por unanimidad de los votos blancos, fue electo presidente de ella, el Dr. Alberto Moroy.

Para las 1.a y 2.a vices-

presidencias, fueron electos los señores Carlos Magnone y Alberto Rezende, respectivamente.

Y el acto no fue para más.

Comentando el nombramiento de los últimos señores para vices-presidentes de la Asamblea, y sin dejar de reconocer las aptitudes y méritos de ambos ciudadanos, «El Nacional» se queja de que no se hayan contemplado, en esa elección, los intereses de las fracciones menores del nacionalismo.

Y dice, después de bregar por la candidatura del señor José Catalogne:

«Contrasta además esta intrusigencia del grupo mayor que, valido de las circunstancias, repartió entre los suyos los dos primeros puestos, con las actitudes asumida cuando, por incumplimiento de sus deberes, estaban en minoría. En tales condiciones, ni siquiera han querido tratar, dentro de la agrupación, la cuestión candidatos para mesa.

Por lo demás, si han querido castigar así la rebeldía del señor Catalogne, que prestigió en los últimos comicios la lista del Radicalismo Blanco, por que entendía eran mejores sus candidatos, erran el camino. No es de esa manera que van a reducir a ciudadanos como Catalogne, que no tiene por cierto pasta de serviles».

Es interesante hacer notar que el jefe del gobierno italiano presidió el 14 de Mayo de 1922 el Congreso de la Alianza Pro Sufragio Femenino reunido en Roma, dos días antes de la apertura del Parlamento.

En caso de aprobarse la ley —lo que lo que es muy probable— Italia, que ya había concedido en algunos de sus municipios el voto de la mujer con carácter de ensayo, sería el primer país latino que otorgara prácticamente los derechos políticos a la mujer, problema cuya solución ha dado y da lugar a apasionadas discusiones en casi todos los estados de nuestra raza, entre sus numerosos partidarios y detractores.

El nuevo Concejo

Hasta instalado el nuevo Concejo de Administración Departamental, compuesto, como se sabe, de los señores Atanasio C. Viera y Pablo G. Ríos (nacionalistas), y Alberto Bolaño (batllista).

Acto seguido al de su instalación, el nuevo Concejo procedió a la designación de Presidente, recayendo este cargo en el señor Viera, por el cual votaron los concejales Ríos y Bolaño. —El señor Ríos resultó vice-pre-

sidente, con los votos de los señores Viera y Bolaño.

Inmediatamente el concejal batllista solicitó licencia por 15 días, siendo convocado el respectivo suplente, señor Breno Benedetti.

El Dr. Jiménez de Arechaga

Este inteligente facultativo, que ha poco nos visitara, parece que volverá a radicarse entre nosotros, acediendo a insistentes pedidos de sus numerosos amigos.

El Dr. Alfredo Jiménez de Arechaga, se singularizó, en efecto, durante su estada en la ciudad, por su ilustración, dedicación y desinterés, haciendo de su profesión un verdadero apostolado.

Su regreso sería motivo de regocijo general.

JUNTA ELECTORAL

Quedó constituida la Junta Electoral del departamento, electa en los comicios del 26.—Fue elegido presidente de dicha corporación el Dr. Juan Landó Tiscornia, y secretario el señor Pedro Ríos.

LA "TÉNIDA"

El flamante Concejo Departamental no quiso que se sirviera un lunch a base de champán, con motivo del cambio de Gobierno.

En cambio, el domingo, sirvió a la peonada del Corralón Municipal, un «sabroso» almuerzo criollo...

¡Ah criollos!..

ESCOLARES

LA ESCUELA DE PASO DE PÉREZ.—Nuestro estimado colega «El Progreso» aboga porque la escuela que antes funcionaba en Paso de Pérez, vuelva a hacerlo, ya que, según asegura, existen en dicho paraje más de 30 niños que no reciben instrucción por

Reservado para la

GRAN BARBAC

Brasil-Uругuay

Calle 18 de Julio esquina Joaquín Suárez.-Tbo

falta de medios materiales». Nos parece bien la indicación del colega si en realidad hay tal número de población escolar, y pronto lo vamos a saber, pues el Consejo de Enseñanza, al desechar el pedido de que quedara sin efecto el traslado de aquella escuela, acaba de declarar que no tendrá inconveniente en proceder a la instalación de un nuevo establecimiento educacional en el referido paraje de Paso de Pérez, siempre que donen los vecinos el local necesario y justifiquen que existe, por medio de un censo, el número de alumnos suficiente.

Con lo cual se prueba, colega, que las autoridades escolares ya se han preocupado de tan interesante asunto.

ASIGNACION.—El Consejo de Enseñanza resolvió asignar, por una sola vez, la suma de cincuenta pesos, a la Comisión de Protección y Fomento Escolar de la Escuela Rural N.º 26, de Tierras Coloradas.

NOMBRAMIENTOS.—La misma Corporación, accediendo a un pedido de reconsideración de la Inspección D. de Escuelas, nom-

bró para que continúe dirigiendo interinamente la Escuela Rural N.º 38, a la señorita María Nery Holdeen.

—Para dirigir en igual carácter la Rural 37, a la que la dirige provisoriamente, señora Amelia V. de Vargas.

—Para dirigir la Rural 14, de Yaguarí, al señor Carlos Rocca.

NO HAB LUGAR.—El Consejo de Enseñanza no hizo lugar a un pedido de varios vecinos de Paso de Pérez, para que quedara sin efecto el traslado de la Rural 40.

LICENCIA.—Se han concedido 15 días de licencia por enfermedad, a la ayudante de la Escuela de 2.º Grado N.º 4, de San Gregorio, señora María H. de Catalogne.

GIRA ESCOLAR.—El viernes salieron en gira escolar por diversas secciones del departamento, el Inspector y sub Inspector de Escuelas del departamento, señores Adriotti y Aldecoa.

CASA CAVALHEIRO
JATERIA, JOYERIA Y ARMERIA
(UNICA ARMERIA)
FRENTE AL CORREO Tacuarembó

En el Biógrafo

No nos explicamos como la policía no pone coto a la infernal batahola que se arma con harta frecuencia durante los espectáculos en el cine con la consiguiente molestia para los espectadores que van al teatro con el propósito de presenciar tranquilamente la función y no soportar las ruidosas manifestaciones producidas por quienes llegan al paroxismo del entusiasmo cínesco.

Aunque es sumamente ridículo el batir de palmas en el cine, no resulta siquiera tolerable; pero lo que entraña una punible falta de respeto al público sensato y a las mismas autoridades policiales son esos ensordecedores taconeos y agudos silbidos que interrumpen en la mayoría de los casos el orden y el silencio que deben reinar en los espectáculos públicos.

En homenaje a la cultura del pueblo esas costumbres groseras y ridículas deben desaparecer, y para tal fin es necesario el eficaz concurso de la Policía.

MUNICIPIO

CONCEJOS AUXILIARES.—El Concejo Departamental ha designado a los siguientes ciudadanos para integrar los distintos Con-

cejos Auxiliares del Departamento:

PASO DE LOS TOROS:—señores Luis Alemany, Gerónimo Pérez, Francisco Escudero, Domingo Paunesse y Dr. Victor Alvaes Menéndez.

SAN GREGORIO:—señores Escriptano Horacio Correa, Dr. Francisco Paralela, Celestino Magnone, Alberto Puntigliano y Escriptano Gerónimo Itabeca.

CURTINA:—señores Ildefonso Suárez, Bonifacio Curtinas, Samuel Horme (hijo), Luis dos Santos y Salvador Curtina.

CARDOZO:—señores Fermín Casalás, Gerónimo Halbide, León Gorski, Ramón Casalás y Mamerto Pereira.

ACHAR:—señores Dr. Héctor Abellá Jourdán, Adolfo Celiberti Arteaga, Eduardo Lorenzo, Francisco Aneiros y Andrés Echeverrito.

GANADERIA Y AGRICULTURA

LA FERIA DE GUTIÉRREZ.—Se realizó como se había anunciado, el remate feria organizado por el conocido maillero D. José Gutiérrez, en su local de la

Talleres Gráficos

El Heraldo

SE HACE TODA CALSE DE TRABAJOS

TIPOGRÁFICOS

Precios módicos

de la 3.a. de Paso de Bonilla. No correspondió el éxito obtenido a las esperanzas cifradas por dicho hombre de negocios, debido por un lado a las excesivas pretensiones de muchos vendedores, y al espíritu por otro, poco liberal de algunos de los compradores. Hubo de todo, y ello obstaculizó las transacciones.

No obstante, alcanzó a operarse en algunos lotes de vacas y ganado de cría, sumando algunos miles de pesos las ventas.

Embarcadero de ganado

UN PROYECTO DEL DR. ARIAS.—El doctor José F. Arias, actual Ministro de Industrias, se ha abocado al estudio de una serie de cuestiones que tienen una relación importante y directa con nuestras industrias rurales.

Al proyecto de franquicias industriales le sigue ahora otro que se relaciona con la construcción de un embarcadero de ganado en pie, sobre cuyo asunto se han emitido opiniones muy autorizadas en la prensa.

El embarcadero de ganado es una necesidad reclamada hace tiempo por los ganaderos del país y por los que se dedican a la exportación de ganado en pie, pues en tal forma podrán transportarlos de los vagones a los barcos, evitándose los trastornos que derivan del actual sistema de embarque.

El proyecto del señor Ministro de Industrias, tiene como base de financiación para el costo de la obra a construirse, un impuesto al ganado que se embague, hasta cubrir totalmente su importe.

Este proyecto lo presentará el doctor Arias, en uno de los próximos acuerdos que celebre con el Consejo Nacional de Administración y esperamos que su aprobación se efectuará de inmediato dado que tiende a dar solución a una de las cuestiones más importantes relacionadas con las operaciones de nuestros ganados en los mercados extranjeros.

NOVILLOS A 40 PESOS.—El hacendado de Durazno, señor Ceferino Nuñez, ha vendido de uno de sus establecimientos, a la firma González y Págolas, un lote de cien novillos de calidad especial en clase y peso, pero no en gordura, al precio de \$ 40.00 en rodeo.

EXPOSICIÓN DE CEREALES.—Continúan los trabajos de la Asociación Rural, tendientes a dar el mayor brillo a la exposición de cereales a realizarse el 25 de Mayo próximo en Montevideo.

Se ha solicitado de todos los molineros del país la presentación de los productos elaborados, lo que dará un carácter novedoso a ese torneo, cuyos similares habíanse limitado a ser simple exhibición de cereales, olvidando los derivados.

No hay tales rarezas

Aludidos por «Nuevos Rumos», en la cuestión caballerescas que es de pública notoriedad, debemos hacer algunas salvedades para disipar las dudas que insinúa el colega.

Afirmó que, para «decir quién era el autor del artículo», motivo del desafío, nosotros pedimos espera. — No hay tal cosa. — La carta que entregó al respecto el co director de esta hoja, señor Landó, no dice eso. — Ella se refiere bien claramente, a que, no estando en la ciudad en ese momento uno de los directores de esta hoja, pedía a los señores representantes del señor Ortiz que esperaran hasta la tarde, o

lunes de mañana, «para continuar la tramitación del asunto».

Y no cabía otra cosa. — Ni los señores Escayola y Lemes Leieu exigieron la declaración de quien era el autor del artículo, ni ésto tampoco correspondía, desde el momento que su mandato era para exigir «retractación» de él o, en su defecto, una reparación por las armas, al director del diario o quien resultara responsable del artículo considerado ofensivo.

En cuanto al aplazamiento de horas solicitado por el señor Landó, ello no obedeció más que al deseo de que el señor Andriotti interviniera en el asunto como co director del periódico, y al propósito de que fuera uno de los representantes del desafío. — De vuelta el señor Andriotti de campaña y, en consecuencia, en condiciones de continuar la tramitación de la cuestión caballerescas planteada, entonces era el momento de desir quién era el responsable del artículo, y éste no podía ser otro sino su propio autor, el señor Landó.

He ahí a que se reduce lo que el colega ha dado en llamar «rarezas», por más que ello sea perfectamente claro.

Plantea otra «rareza» el colega, y es ella, que siendo el señor Landó «contrario al duelo»,

baya aceptado el desafío. — Es cierto. — El señor Landó era y continúa siendo contrario al duelo. Pero, una razón obvia de delicadeza y de dignidad, en este caso, le obligó a aceptarlo.

El señor Andrioti es partidario del duelo, y la negativa por parte del señor Landó a aceptar

las responsabilidades caballerescas del artículo «Homenajes», del que es autor, implicaba su suplantación con el señor Andrioti en su carácter de co director de esta hoja, cosa que no podía consentir el señor Landó en manera alguna.

He aquí, pues, la explicación clara de la verdad de las cosas.

LO QUE NO MUERE

El Cóndor herido

«Vas subiendo la cuesta de la vida
Yo estoy en la mitad de la jornada
¡Que bella te parece la subida!
¡Que triste te parece la bajada!

Esa es la ley de la existencia humana
Apajo van los que hasta arriba fueron
Y los que hoy suben bajarán mañana
Tal como hoy bajan los que ayer subieron

En el limpio horizonte de tu vida
El sol que nace tu pupila hiere
Y en mi tarde sin luz, descolorida
Ay! si apenas me alumbrá el sol que muere.

Yo también tuve mi primer aurora
Mis delirios de amor y de esperanza
Visiones de la mente soñadora
Promesas de ventura y bienadanza.

También mi cuna se meció entre risas
De mi existencia en el altar primero
Como al columpio de las tiernas brisas
En el sauzal el nido del boyero.

Ilusiones que ayer deslumbraron
Con sus lucientes galas
Mariposas de nieve que dejaron
En el camino el polvo de sus alas.

A mí también la sociedad un día
Mellévo a sus espléndidos salones
Y confundió su suerte con la mía
Al rumor de sus fiestas y reuniones.

Y cuando el libro abri de la experiencia
Aprendí lo que todos los mortales
Qué es profunda verdad esta sentencia
Que dice: ¡Tanto tienes tanto vales!

Amé una vez. De la mujer aquella
Hoy solo guardo la memoria vacía
Fué de mi vida la primer estrella
Fué de mi vida la primer mañana.

Le didiqué a la patria los cantares
Más puros de mi ardiente fantasía
Y vi manchar sus limpios altares
Con el inmundo lodo de la orgía!

Amigos que sus manos me tendieron
Que sus brazos con ausia me estrecharon
Y que después cuando caer me vieron
Como se olvida a un muerto me olvidaron.

Escucha, Roque, cuanto más se avanza
Más ien la áspera senda se tropieza!
Donde acaba la luz de la esperanza
La negra sombra de la duda empieza.

Mas! a que recordar lo ya olvidado

Mis sueños, mis delirios y mis pasiones
Para que abrir la fosa del pasado
Donde yacen las muertas ilusiones!

Tiende feliz tu magestuoso vuelo
Hacia la azul región del idealismo
Tú en escalas de luz subes al cielo
Yo ruedo, entre tinieblas al abismo.

BERNABÉ COMES (Chapá).

CONCEJO

Sesión del sábado 7

(Informes oficiales).

Reunidos en el local del Concejo los señores concejales Atanasio C. Viera, Pablo G. Ríos y Alberto Bolaña, se declaró abierto el acto a las nuevas horas a. m.—Se dió lectura del acta anterior y fué aprobada.

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

Oficio N.º 23 del Concejo Auxiliar de San Gregorio.

R.—Como se pide y pase a Contaduría a sus efectos.

—Camillo Santamarina, denuncia al balsero del Paso de la Laguna, Tbó. Grande, por exceso en el cobro del servicio de peaje.

R.—En consideración la denuncia del señor Santamarina, el concejal Bolaña, pide el uso de la palabra y concedida que le fué; expuso la siguiente moción: Que el Concejo coloque avisos en todos los pases en donde se realiza servicio de peaje a fin de que todos los transeúntes sepan, q' cualquier exceso en el cobro del servicio, debe denunciarse inmediatamente a esta Corporación por simple carta y hasta por aviso telefónico.—Puesta a consideración la moción del señor Bolaña, fué aprobada, adoptándose, en consecuencia, como resolución.

—Pásele mensaje a la H. Asamblea Representativa, solicitando preste la autorización correspondiente, para continuar varias composturas de caminos, obras ya empezadas por el anterior Concejo, con carácter de obras urgentes, y cuyo detalle obra en poder del señor Secretario de aquella H. Corporación.

—Que por Secretaría se remita copia de las actas de las sesiones que celebre este Concejo Departamental a los periódicos locales.

pital y los otorgados por el artículo 6.º del decreto de la misma fecha que reglamenta la ley de patentes de giro para los departamentos del litoral e interior.

2.º 2.º—Comuníquese, etc.

Contribución Inmobiliaria

Art. 1.º—Prorrógame hasta el 30 de Mayo del corriente año el plazo para el pago de la Contribución Inmobiliaria en los departamentos del litoral e interior.

Art. 2.º—El impuesto de contribución inmobiliaria adeudado por años anteriores será abonado en dos cuotas: mitad con la contribución de 1923 y la mitad con la de 1924. Quedan exonerados del pago de todos los recargos y multas por años anteriores, los contribuyentes que abonaran los impuestos anteriores en los plazos indicados.

Art. 3.º—Comuníquese, etc.
Ambos proyectos pasaron al Senado.

EL DR. OLIVA

Ha sido designado por la Asistencia Pública Nacional, jefe honorario del consultorio «gota de leche», del hospital de la ciudad—el Dr. Clelio César Oliva.

Este nombramiento ha sido acertadísimo, pues se trata de un ilustrado facultativo, de gran preparación y probada inteligencia.

Aviso

Deséase comprar 1.000 hectáreas de campo más o menos. Títulos perfectos, precio conveniente. Tratar con G. V. Fernández—Minas de Corrales.

e.ab.7.

Contribución y patentes

La Cámara de Diputados, sancionó los siguientes proyectos:

Patentes de giro

Artículo 1.º—Prorrógame por sesenta días los plazos acordados al comercio minorista para el pago de las patentes de giro, por el artículo 5.º del decreto de 8 de Enero de 1923 que reglamenta la ley de patentes de giro para el departamento de la ca-

EDICTO.—Por disposición de S. a. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña ASCENCION PINOTOS DE CARRO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Abril 7 de 1923.
Jorge Eudoro Acebedo.—Act. e. abl. 7.

existente para dilucidar este asunto resuelven de común acuerdo someter todos los antecedentes al Tribunal de Honor que establece la respectiva ley de duelos, designando por la parte del Sr. Ortiz al Dr. Mateo F. Parisi y por la parte del Sr. Landó al Comandante Gerardo N. Fernández. — Resúlvese reunirse en el mismo local una vez expedido el laudo correspondiente. — Firmados: Guido R. Andriotti, Felipe González Pérez, Miguel Lemes Leleu, Carlos Escayola.

Los que suscriben, en su carácter de componentes del Tribunal de Honor que debe resolver la cuestión caballerescsa planteada entre los señores D. Celiar Ortiz y D. Héctor Landó, con motivo de un sueldo aparecido en el periódico local EL HERALDO, de que el segundo de los señores nombrados se declara autor y el primero considera injurioso para su persona, debiendo dar cumplimiento a las formalidades de la ley, designan como tercero para constituir el expresado Tribunal, al Señor General Don Corailo Enciso; y lo firman en Tacuarembó a dos de Abril de mil novecientos veintitrés. — Firmados: Mateo F. Parisi, Gerardo N. Fernández.

El Tribunal de Honor designado para resolver la cuestión caballerescsa surjida entre los señores D. Celiar Ortiz y Don Héctor Landó, con motivo de un sueldo aparecido en el periódico local EL HERALDO.

Vistos los antecedentes de este asunto y

Considerando: que los representantes del Sr. Landó han dado en nombre de su representado amplias satisfacciones a los del Sr. Ortiz, manifestando que su representado, en el sueldo causa de este incidente, no tuvo la menor intención de ofender a la persona de dicho señor.

Considerando: que aún bajo el punto de vista de la personalidad del funcionario, no existe en la publicación aludida ofensa que justifique una resolución por las armas. Por tales consideraciones resuelve: declarar que no hay lugar a duelo. — Y lo firman en Tacuarembó a tres del mes de Abril de mil novecientos veintitrés. — Firmados: Corailo Enciso, Mateo F. Parisi, Gerardo N. Fernández.

En la ciudad de Tacuarembó a cuatro de Abril de mil novecientos veintitrés, reunidos los señores Guido R. Andriotti y Felipe González Pérez en representación de Don Héctor Landó y Comandante Miguel Lemes y Leleu y Carlos Escayola, en representación de Don Celiar Ortiz, enterados de la resolución del Tribunal de Honor a que se refiere el acta anterior, y de acuerdo con lo en él establecido, dan por terminadas sus gestiones. — Firmados: Guido R. Andriotti, Felipe González Pérez,

Miguel Lemes Leleu, Carlos Escayola.

Tacuarembó, Abril 4 de 1923. — Señor Héctor Landó. — Ciudad. — Estimado amigo: — De acuerdo con su carta poder, que nos otorgó, a fin de que lo representáramos en la cuestión caballerescsa, de que instruyen los antecedentes q'le adjuntamos, nos complacemos en manifestarle, que en virtud del fallo dictado por el Tribunal Arbitral, damos por terminado el cometido con que nos había honrado.

Como verá por los antecedentes, la solución dada por el referido Tribunal Arbitral, es absolutamente favorable a la tesis sustentada por nosotros relativa a los fueros de la Prensa, y que en consecuencia, el artículo, motivo de esta cuestión no ha podido comprometer en lo mínimo su condición de periodista respetuoso de esos fueros. — Saludamos a Vd. con nuestra más alta consideración y estima. — Firmados: Guido R. Andriotti, Felipe González Pérez.

Consejo Nacional de Higiene

El señor Médico del Servicio Público, nos pide la publicación de los siguientes preceptos generales para evitar el contagio y la propagación de la fiebre tifoidea.

I

Del desarrollo epidémico de la fiebre tifoidea

1.º De todas las enfermedades epidémicas en la República, la fiebre tifoidea es la que sigue una marcha más regular, periódica y anual.

2.º En el Departamento de Montevideo, los meses menos favorables para su difusión son los de Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre; a partir de este último mes, los casos se hacen cada vez más frecuentes hasta Marzo y Abril, descendiendo paulatinamente hasta Agosto.

3.º En los meses de auge (Marzo y Abril) los distritos rurales son los que que pagan mayor tributo a esta afección.

4.º No se conocen aún lo suficiente, las condiciones del desarrollo de la fiebre tifoidea en campaña; pero es probable que siga una evolución periódica general parecida.

II

Elementos de contagio y medios de propagación

5.º Los gérmenes de la fiebre tifoidea se encuentran principalmente en las deyecciones de los enfermos, y en ciertas condiciones en los esputos, orinas y pus.

6.º Las deyecciones y demás vehículos del germen, (esputos, orinas, pus) contaminan la piel de los enfermos, las ropas del cuerpo y las de la cama; a las personas que prestan sus cuida-

De la Compañía Liebig's Extract Of Meat Company Limited

AVISO

La Compañía Liebig's ha sido sorprendida en su buena fe por noticias que llegaron a su conocimiento que en algunos Departamentos del Norte recorren compradores de ganado poco escrupulosos y que invocan su nombre para efectuar compras de ganado para faena, que después no llevan el destino que se piensa.

Las personas que así proceden explotan su nombre con fines censurables, pues compran a la sombra de la Compañía Liebig's invocando una falsa autorización perjudicando por consiguiente a los vendedores, y con el fin de poner en guardia a nuestros clientes, les prevenimos que nuestros compradores de ganado van todos munidos de una carta autorización que los habilita para comprar, y es con ellos únicamente con los que deben entrar en negocios de venta, si quieren evitarse los inconvenientes y perdidas de comisión que se occasionan con los falsos compradores, cosa que ahorrarían al tratar con nuestros empleados directamente.

Nuestros únicos compradores oficiales son:

Señor ROBERTO PEEL
» ALEJO R. VILLAREAL
» MARTIN UDAQUIOLA
» DIEGO TREGARTHEN
» CARLOS PEREIRA
» RODOLFO FLEURQUIN

A quienes pueden ofrecer y tratar sus ganados, o a la Compañía Liebig's Fray Bentos.

Fray Bentos, Diciembre 28 de 1922.
p. p. Liebig's Extract Of Meat Company Limited.

Luis A. Gepp, Luis A. Bloch.

e.enro. 13.

dos y a los objetos en uso.

7.º Como el germen de esta enfermedad resiste las temperaturas del ambiente y la desecación; como continúa viviendo expuesto al aire o privado de él, las deyecciones, los objetos, ropas y personas contaminadas son vehículos de contagio y propagan, a su vez, la enfermedad, por los distintos medios que favorecen el transporte la multiplicación o la difusión del agente contagioso, como son: el agua, el suelo, el polvo, los estiércoles, etc.

8.º Cuando la fiebre tifoidea forma focos, es decir, cuando se presentan casos repetidos en una zona, localidad o casa, es debido, las más de las veces, a la contaminación de las aguas por las deyecciones.

9.º Los defectos de construcción de las fosas de materias fecales (depósitos de letrinas) y cañerías de desagüe (caños maestros) favorecen la contaminación de las aguas de los manantiales y de los pozos, por las condiciones de permeabilidad de éstos. Los aljibes, aunque en menor grado, ofrecen también la posibilidad de la contaminación de las aguas que contienen. Sus paredes, tal como se construyen comúnmente, no son un obstáculo infranqueable para el germen de la fiebre tifoidea.

10.º En una localidad que se abastece de aguas de cachimba, manantial, cañada o arroyuelo, un solo enfermo puede ser el punto de partida de una epidemia

local, debido a la facilidad que aquéllas ofrecen para contaminarse por las deyecciones del enfermo, arrojadas en las inmediaciones, sin desinfección previa.

11. Las aguas de los ríos y arroyos, aunque se contaminan con la misma facilidad de los manantiales, cachimbas, cañadas y arroyuelos, comunican la enfermedad más fácilmente; sea debido al volumen de agua, a la purificación espontánea en los largos trayectos que las aguas recorren, sea a los medios mecánicos y químicos en uso (como es el caso en las aguas corrientes de Montevideo), el hecho es, que la presencia del germen tífico no ha sido aún demostrado en las aguas de nuestros ríos. En el Departamento de Montevideo, las investigaciones de las clases de aguas consumidas en las casas donde han existido enfermos de tifoidea, confirmán esta conclusión.

III

Desinfectantes

12. Las soluciones cuyo uso recomienda el Consejo, son las siguientes:

Solución débil de bichloruro de mercurio al uno por mil para lavarse las manos (solución incolora o ligeramente rosada cuando se emplean las pastillas de bichloruro).

Solución fuerte de bichloruro de mercurio al dos por mil para las ropas de cama, limpieza de los muebles, pisos, etc.

“EL PROGRESO”

PAPELERÍA Y LIBRERÍA
= DE =
LINO MACHADO

Artículos de escritorio en general. Utiles para colegio. Accesorios para máquinas escribir. Paquetes de 400 hojas papel hilo, tamaño carta y oficio, para máquina, lo mejor que se vende. La casa recibió un selecto rustido en obras literarias, de los mejores autores mundiales: novelistas, críticos, poetas, filósofos, etc. etc. — Textos liceales a precios especiales para estudiantes.

SELLOS DE GOMA
VISITE LA CASA, QUE ES LA INDICADA PARA SUS COMPRAS. — Calle 25 de Mayo. Tacuarembó.

Teléfono «La Económica»

riodista o al artista, con devoción, y por añadidura, harán una notoria preferencia a los galantes que usan los espejuelos sobre la nariz con bordes de cera más o menos auténticos.

Siluetita

Menudita y gracial como princesita de cuentos milulanochescos y con todos los atributos de una reina en un trono de Bellezas.

Ojos grandes, profundos, hermosos como soles de encantadores resplandores dominantes, son esos negros fanales, que tienen irradiaciones mágicas...

Cuerpo gárboso, con el donaire de una sifide, es su escultórico busto cincelado por las manos inmortalizantes de dioses mitológicos.

Lleva un nombre compuesto de pocas letras y el apellido es muy conocido en nuestra sociedad. — Vive en una de nuestras principales ruas. — Heros.

Bodas y noviazgos

En la Iglesia Parroquial han comenzado las amonestaciones para el matrimonio del joven Julián Borchés con la señorita de Sienra.

Con motivo de este próximo enlace, circula la siguiente participación:

I. F. Borchés Castellá, tiene el agrado de participar a Vd. su casamiento con la señorita Zelmira Sienra, el que se efectuará en Tacuarembó el próximo 2 de Abril.

San Gregorio, Marzo de 1923.

— Hizo su primera visita oficial a la simpática señorita Ruperta I. Moroy el

joven amigo Edmundo Leites Cardozo.

El doctor Castagnetto

De Montevideo regresó por tren del lunes, el doctor Luis Castagnetto, acompañado de su distinguida esposa y sus simpáticos hijos.

Como se recordará, el intelectual facultativo, habiése ausentado con el fin de tomarse una temporada de reposo, después de la grave dolencia que no hace mucho tiempo hubo sufrido.

Completamente restablecido, el doctor Castagnetto volverá a reanudar su tarea brevemente.

Son nuestros deseos, con los cuales le presentamos nuestro saludo.

Viajeros

Para su establecimiento de campo, don Juan Guiñón y su hijo Juan Carlos.

— Para Montevideo, el señor Vasallo, acompañado de su joven esposa, señora Mares Marella.

— De Montevideo la señorita María Inés Borda.

— De campaña los señores Guido R. Andriotti, Felipe González Pérez y Héctor Landó.

— De la capital el señor Carlos Alfredo Beltrán, su esposa Paca Gil de Beltrán y la señorita Celia Estevez.

— Entre nosotros el señor Oscar Benavides y su apreciable familia.

— Visitó la ciudad el Dr. Alfredo Jiménez de Arechaga.

— Partieron hoy para Montevideo, la señora Coralia B. de Vidart, la señorita

Maria Esther Montaner Gil y el joven Montaner.

— En breve partirán para campaña, donde pasarán una temporada de campo, el Dr. Alberto Barragué, su esposa Delia F. de Barragué, su hijo Albertito y el señor Juan Barragué.

— Visita la ciudad la señora Eleira Benítez.

— De campaña los señores César y Celia Ortiz.

— También de campaña el Dr. Pedro José Pirán.

— Visitó la ciudad el señor Pablo Fernández, vecino de Paso del Borracho.

— De campaña el señor Demetrio Ferreira.

— De Montevideo, el señor Juan Barragué, padre del Dr. Alberto Barragué.

Enfermos

Guarda cama una señorita hija del señor Casavalle.

— Guarda cama el señor Pedro D. Pomoli.

— Noticias de Montevideo, hacen saber que se halla nuevamente enfermo, aunque no de gravedad, el Jefe de Policía del Departamento D. Julio A. Oliver.

Se dice, además, que no sería difícil que el señor Oliver por esta circunstancia, aplazara su regreso.

— Mejorada la señora Zoraida R. de Viera.

Necrologías

Falleció en la 6-a sección el señor Enrique Kausmam, vecino de dicho paraje.

— En el hospital de la ciudad, dejó de existir el domingo, el joven Isidro Silveira hijo del señor Fernando Silveira, de la 8-a

sección.

Nuestro pésame.

— En la mañana de hoy, falleció en la ciudad la señora Josefa Aguirre de Herrán, distinguida y apreciable dama sumamente vinculada a nuestra sociedad. — La extinta era madre de nuestros buenos amigos Mariano e Ignacio Herrán, a quienes enviamos, así como a los demás deudos, nuestro sentido pésame.

Se dice y se comenta

Que al Comandante Gerardo N. Fernández le será confiada la Jefatura del Regimiento 50.

— Que el señor Oliver quizás no llegue a hacerse cargo de la Jefatura de Policía, por razones de salud.

— Que se opina que volverá a ella el señor Ortiz.

— Que el señor Chabalgoity no toma medidas algunas ante la propagación del juego en la ciudad.

— Que esta actitud es muy comentada.

— Que los concejales preparan una juerga a base de champán, como despedida.

Avise en este diario que ganará tiempo y dinero

JUDICIALES

EDICTO: — Por disposición de S. Sa el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Faustino Gregorio Larraud conocido por Faustino Larraud, cintándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de Treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Marzo 22 de 1923.
Jorge Eudoro Acebedo. — Act. e. 102. 24.